# BASES DISEÑO CARTEL DE CARNAVAL SANTIAGO DE LA RIBERA 2027

**1.- PARTICIPANTES**: Podrán participar todos los que lo deseen.

**2.- TAMAÑO:** Los trabajos serán presentados en cartulina o formatos rígidos y las medidas serán de 50 cm. de alto X 35 cm de ancho siempre en sentido vertical, o en formato digital con unas dimensiones de 5906 x 4134 pixeles y una resolución mínima de 300 ppp

**3.- TÉCNICA:** Libre.

4.- En los Carteles debe figurar el siguiente rótulo: **"CARNAVAL 2027 SANTIAGO DE LA RIBERA"**

**5.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:** En la Oficina de Turismo de Santiago de la Ribera, ubicada en el Club Social Príncipe de Asturias o en formato digital al correo electrónico **carnavaldesantiagodelaribera@gmail.com** El último día de plazo para la entrega será el **MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 2026 HASTA LAS 00:00H (RECORDAD QUE EN CASO DE DEJAR LA OBRA FÍSICAMENTE EN LA OFICINA DE TURISMO DEBEIS CONSULTAR EL HORARIO DE APERTURA DE LA MISMA)**, las obras que sean enviadas por correo ordinario o electrónico, no entrarán a concurso si se recepcionan posteriormente a la hora y fecha fijada. Se podrán presentar un máximo de dos dibujos por participante.

**DIRECCIÓN**: Oficina de Turismo c/Padre Juan SN 30720 Santiago de la Ribera, San Javier, Murcia

**6.- IDENTIFICACIÓN:** Los originales se presentaran sin firmar y cerrados, añadiendo en un documento aparte el nombre del autor, sus datos y el archivo por capas en caso de diseño digital, numerándose en la Oficina de Turismo, a su entrega, el sobre y el dibujo. O en el correo electrónico que se envíe.

**7.- JURADO:** El jurado estará compuesto por la Comisión de Carnaval y otras personas designadas por ésta, por su carácter de vinculación o patrocinio.

**8.- PREMIO:** El premio consistirá en **CUATROCIENTOS Euros (400,00€)**

**9.- GANADOR:** El ganador del concurso se comunicará por redes sociales al día siguiente de la elección, más tarde se realizará un acto de Presentación del Cartel de Carnaval de Santiago de la Ribera en el que se expondrán todos los participantes además de realizar una presentación oficial del ganador.

10.- El fallo del jurado será inapelable.

11.- La obra premiada quedará en propiedad de la organización. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso transmisión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

12.- La organización del Concurso se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

13.- Las obras serán inéditas, suponiendo motivo de descalificación si existiera un plagio.

14.- Las obras presentadas físicamente podrán ser recogidas durante el transcurso del acto de presentación del cartel y durante los 7 días naturales siguientes al mismo en la Oficina de Turismo. Si, pasados esos días, el propietario no ha recogido su obra, la organización procederá a la destrucción de la misma. Las obras presentadas digitalmente y sus impresiones realizadas para su exposición en la gala de presentación del ganador, serán destruidas una vez hecha dicha presentación.

15.- El premio se recibirá por transferencia una vez la Comisión de Comparsas de Carnaval de Santiago de la Ribera, reciba los fondos del Convenio de Colaboración del Ayuntamiento de San Javier.

16.- La participación en el Concurso supone la aceptación de estas bases.

**TODAS LAS OBRAS PRESENTADAS SERÁN EXPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL CARTEL GANADOR. Para cualquier duda se podrá consultar a través de la organización en carnavaldesantiagodelaribera@gmail.com**